



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 214-2019-MDVY

Yarabamba, 12 de diciembre del 2019

VISTO.-

El Informe Técnico N°136-2019-MDVY-A-GIDUR-GSZ del Área de Defensa Civil sobre aprobación de Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Yarabamba y;

CONSIDERANDO.-

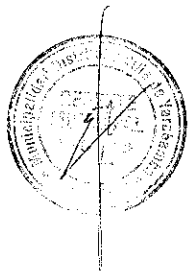
Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194° y 195° establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia, asimismo afirma la responsabilidad de los mismos en promover el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos, todo esto en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, estando a lo señalado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante La Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 14° del Reglamento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala que los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión para los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se ejecuten oportuna y coherentemente; sus respectivos Planes de Operaciones de Emergencia, entre otros planes sectoriales, según lo previsto en el numeral 39.1 del artículo 39° del mencionado Reglamento.

Que, mediante Informe Técnico N°136-2019-MDVY-A-GIDUR-GSZ la Encargada del Área de Defensa Civil, informa que se ha elaborado el Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Yarabamba 2020, el cual ha sido aprobado mediante reuniones del Grupo de Trabajo según Acta de Reunión de fecha 02 de diciembre del 2019 y la Plataforma de Defensa Civil según Acta de Reunión de fecha 04 de diciembre del 2019; por lo que, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en gestión de riesgo.



Municipalidad
YarabAMBA

054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle America Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

Y, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Yarabamba, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través de su Área de Defensa Civil, la ejecución del Plan de Operaciones que se aprueba en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural con la presente Resolución y anexo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. Pamela Juana Pazos Miguel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Alvarez Málaga
ALCALDE



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE YARABAMBA



2020





PRESENTACION

El crecimiento acelerado de la Provincia de Arequipa, tanto urbanísticamente como demográfica ocasiona que muchos de sus pobladores se asienten en terrenos que son Vulnerables a fenómenos naturales como Sismos (terremotos y temblores), lluvias intensas, deslizamientos, por otro lado, fenómenos antrópicos (ocasionados por el ser humano), los cuales ocasionan pérdidas de vidas humanas y materiales.

El presente "Plan de Operaciones de Emergencia 2020 para afrontar Desastres Naturales, constituye una herramienta fundamental de apoyo y soporte al Comité Provincial de Defensa Civil, para desarrollar las estrategias, programas y Sub programas que forman parte del análisis participativo, hecho por los diferentes Actores del distrito de Yarabamba.

El presente Plan de Operaciones servirá de base al Comité distrital de Defensa Civil para dar respuesta inmediata, a la presencia de Fenómenos Naturales Multipeligros, especificando los roles que debe cumplir cada comisión perteneciente al Comité Provincial de Defensa Civil y de esa manera actuar con responsabilidad y rapidez.

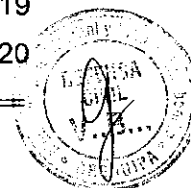




INDICE

PRESENTACION

1. INTRODUCCION	6
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:	6
1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:	6
1.3. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	6
1.4. MOTIVACIONES:.....	6
1.5. OBJETIVOS:.....	6
1.5.1. Objetivo General	6
1.5.2. Objetivos Específicos	6
1.6. ALCANCES Y LIMITACIONES:.....	7
1.6.1. ALCANCE:.....	7
1.6.2. LIMITACIONES:.....	7
2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD.....	7
2.1. MARCO CONCEPTUAL.....	7
2.1.1. Plan de Operaciones de Emergencia:	7
2.1.2. Plan de Contingencia	7
2.1.3. Protocolos	7
2.1.4. Desastre.....	8
2.1.5. Emergencia.....	8
2.1.6. Fases Operativas	8
2.1.7. Clasificación de las Emergencias	9
2.2. REFERENCIA LEGAL.....	10
2.3. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD	10
2.3.1. Los gobiernos locales (provinciales y distritales).....	11
3. SITUACION ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO	12
3.1. Población, Vivienda, Servicios Básicos e Infraestructura.....	15
3.1.1. Población	15
3.1.2. Población Urbano y Social	15
3.1.3. Vivienda	16
3.1.4. Infraestructura General.....	17
3.2. Vías de Comunicación.....	18
3.2.1. Vías Principales.....	18
3.2.2. Puente.....	19
3.3. Actividades Económicas.....	19
3.4. Escenarios de riesgos	19
3.4.1. Peligro de Origen Natural	20



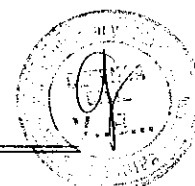


3.4.2. Peligro de Origen Natural (Tecnológicos).....	22
4. AREAS FUNCIONALES.....	22
4.1. PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL.....	24
4.1.1. RESCATE Y SEGURIDAD.....	24
4.1.2. SALUD.....	24
4.1.3. ASISTENCIA HUMANITARIA.....	24
4.1.4. REHABILITACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MEDIO AMBIENTE 24	
4.1.5. DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA.....	24
4.1.6. LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS.....	24
5. ORGANIZACION.....	25
5.1. Plataforma de Defensa Civil distrital.....	25
5.2. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	26
5.3. Niveles de Respuesta.....	27
6. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES.....	27
6.1. Potencial Humano.....	27
6.2. Vehículos y Maquinarias.....	27
6.3. Insumos.....	29
6.4. Equipos y Herramientas.....	29
6.5. Empresas.....	29
7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RECURSOS Y ALBERGUE.....	30
7.1. Sistema de Telefonía de las Instituciones existentes en el Distrito de Yarabamba.....	30
7.2. Recursos a nivel Provincial.....	31
7.3. Directorio Personal.....	33
7.4. Albergue.....	33
8. IMPLEMENTACION.....	35
8.1. Revisión Periódica.....	35
8.2. Simulacros.....	35
8.3. Simulaciones.....	36
8.4. Atención Médica de Primeros Auxilios.....	36
8.5. Gestión de Cadáveres en situaciones de desastre.....	36
8.5.1. Recuperación de Cadáveres.....	36
8.5.2. Almacenamiento de los Cadáveres.....	36

ANEXOS

RESCATE Y SEGURIDAD

SALUD





ASISTENCIA HUMANITARIA
REHABILITACION DE SERVICIO
DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA
REHABILITACION DE SERVICIO





1. INTRODUCCION

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Nuestro Territorio Nacional posee características geográficas totalmente irregulares, sumando a esto nos ubicamos en una Zona altamente Sísmica, que en los últimos años se han presentado diferentes desastres naturales y eventos antrópicos, los cuales han dejado grandes pérdidas humanas y materiales, las cuales han afectado directamente al crecimiento de nuestra Nación. Es así que la Provincia de Arequipa no es ajena a lo antes mencionado,

- El distrito de Yarabamba por su ubicación Geográfica es vulnerable a diferentes desastres naturales y antrópicos.
- La falta de conocimiento y concientización de la población del distrito de Yarabamba para dar respuesta ante la presencia de desastres naturales y/o antrópicos.
- Crecimiento Urbano y estado de conservación de las edificaciones.

1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

El distrito de Yarabamba, por su ubicación, población y por su crecimiento urbano debe poseer un Plan de Operaciones de Emergencia para afrontar DESASTRES TIPO SISMO.

1.3. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Por su ubicación Geográfica el distrito de Yarabamba, cumple un rol netamente Ganadero, comercial y turístico, puesto que posee recursos naturales (cataratas, caminos naturales, petroglifos) los cuales atraen a la población de otros lugares.

1.4. MOTIVACIONES:

La obtención de un Plan de Operaciones de Emergencia, para afrontar desastres naturales y eventos antrópicos y de esa manera se minimice las pérdidas humanas y materiales.

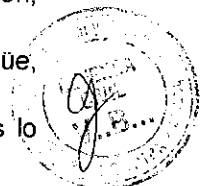
1.5. OBJETIVOS:

1.5.1. Objetivo General

Lograr la concertación de esfuerzos del Comité Distrital de Movilización y Defensa Civil (Autoridades y Sociedad Civil) para alcanzar un buen actuar y respuesta apropiada ante los desastres de origen natural y eventos antrópicos que puedan afectar la seguridad de la población del distrito de Yarabamba.

1.5.2. Objetivos Específicos

- La atención oportuna y organizada ante la presencia de un fenómeno natural o antrópico.
- Lograr la reducción de pérdidas humanas y materiales.
- La atención de las necesidades de la población afectada: alimentación, salud, techo y abrigo.
- El restablecimiento de los servicios públicos vitales (agua, desagüe, luz, teléfono, etc.)
- La evacuación de la población damnificada, si las circunstancias lo requieren.





- Organizar de manera sistemática el trabajo de la población y autoridades para evitar duplicidad de acciones y funciones.
- Garantizar que la acción de socorro y auxilio, que se brinde a los damnificados sea oportuna y eficaz.
- Lograr la sensibilidad de la población, para lograr su colaboración y participación en todas las actividades de Defensa Civil.

1.6. ALCANCES Y LIMITACIONES:

1.6.1. ALCANCE:

- Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Yarabamba
- Área de Estudio Regional y Micro regional: El Plan de Operaciones de Emergencia servirá como instrumento para el plan Regional de Defensa Civil.
- Área de estudio: Distrito de Yarabamba.
- Área de estudio Específico: Área Urbana y de Expansión Urbana

1.6.2. LIMITACIONES:

- Área de Estudio Regional y Micro regional: Apoyo en capacitación (Avanzada) y partidas presupuestales directamente a los Municipios para Defensa Civil.
- Área de estudio: concientización de la Población y algunas autoridades.
- Área de estudio específico: Tiempo de trabajo.

2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD

2.1. MARCO CONCEPTUAL

2.1.1. Plan de Operaciones de Emergencia:

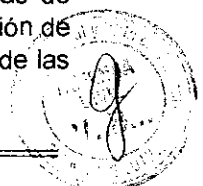
El propósito es desarrollar y establecer los procedimientos adecuados para preparar a nuestra población en el manejo de emergencias, permitiéndonos responder de manera rápida y efectiva ante cualquier desastre. El plan está encaminado a mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza; preparar las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdida de la propiedad; responder durante y después de la emergencia y establecer un sistema que le permita al distrito de Yarabamba, recuperarse para volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

2.1.2. Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia establece los procedimientos que se seguirán para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular; definen las acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida.

2.1.3. Protocolos

Los protocolos, según USAID/ OFDA, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las





entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

2.1.4. Desastre

Es el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias; puede ser de origen natural o inducido por la acción humana.

2.1.5. Emergencia

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

2.1.6. Fases Operativas

En general, las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estas acciones pueden ser agrupadas y distribuidas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el POE es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.

2.1.6.1. Preparación

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad por lo que hay siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas,

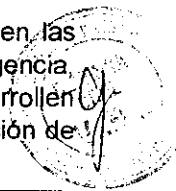
Sus principales elementos son: planeamiento, planes, procedimientos y protocolos

La preparación comprende además el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

2.1.6.2. Respuesta

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de





las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos.

2.1.6.3. Rehabilitación

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas.

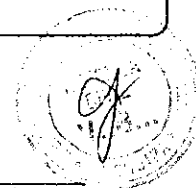
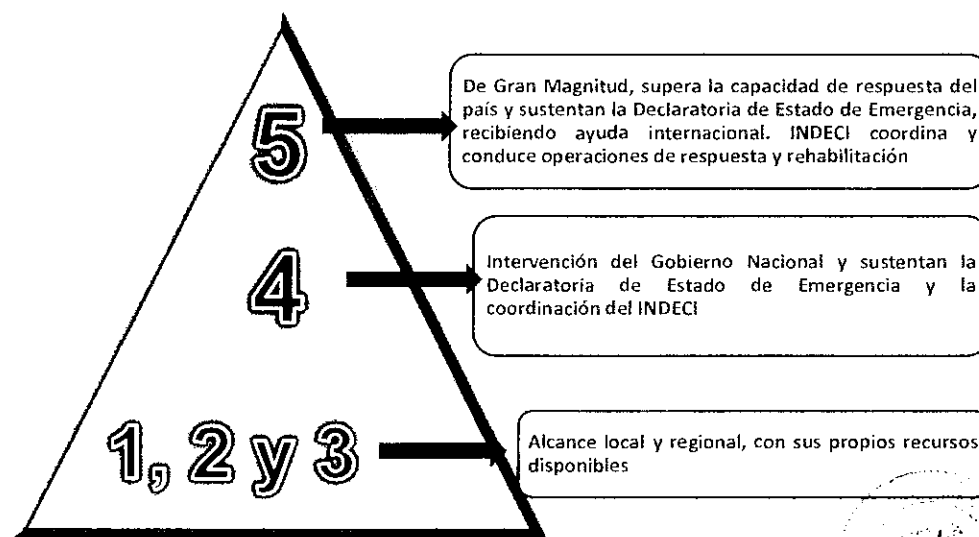
La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de los medios de vida y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y, por lo tanto, del presente plan; se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

2.1.7. Clasificación de las Emergencias

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre; y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia, se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (distrital, provincial/regional/nacional), y con el impacto de la situación de emergencia o desastre, tal como se muestra en el siguiente gráfico:





2.2. REFERENCIA LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 163.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, artículo 61.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, artículo 20 y artículo 85.
- Ley N° 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos.

Normas sobre gestión de riesgo de desastres que incluyen el tema de respuesta a emergencias:

- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (solo para el proceso de respuesta).
- Ley N° 29664 de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).
- Decreto Supremo N° 048- 2011- PCM, Reglamentación de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.3. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD

De acuerdo a la nueva Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese marco, en el artículo 9, la nueva composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) es la siguiente:

- La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector.
- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, (CENEPRED).
- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:





COMPOSICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

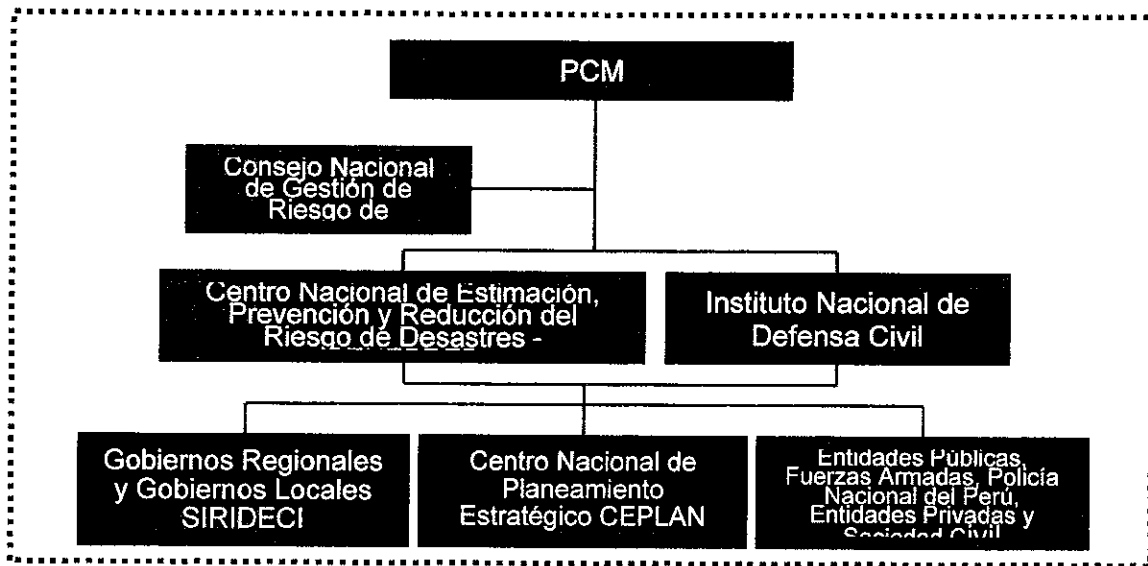


Figura 1: Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

2.3.1. Los gobiernos locales (provinciales y distritales)

Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos ámbitos de su competencia y son los principales ejecutores de las acciones. Esta función es indelegable.

Los gobiernos locales deben constituir grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, e integran el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI). Así también los gobiernos locales deben conformar sus Plataformas de Defensa Civil como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.

De conformidad con el artículo N° 061 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, éstos son responsables de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. Según el reglamento del SINAGERD, el SIREDECI tiene la siguiente estructura:

- Gobiernos regionales y los grupos de trabajo.
- Gobiernos locales y los grupos de trabajo.
- Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
- Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.



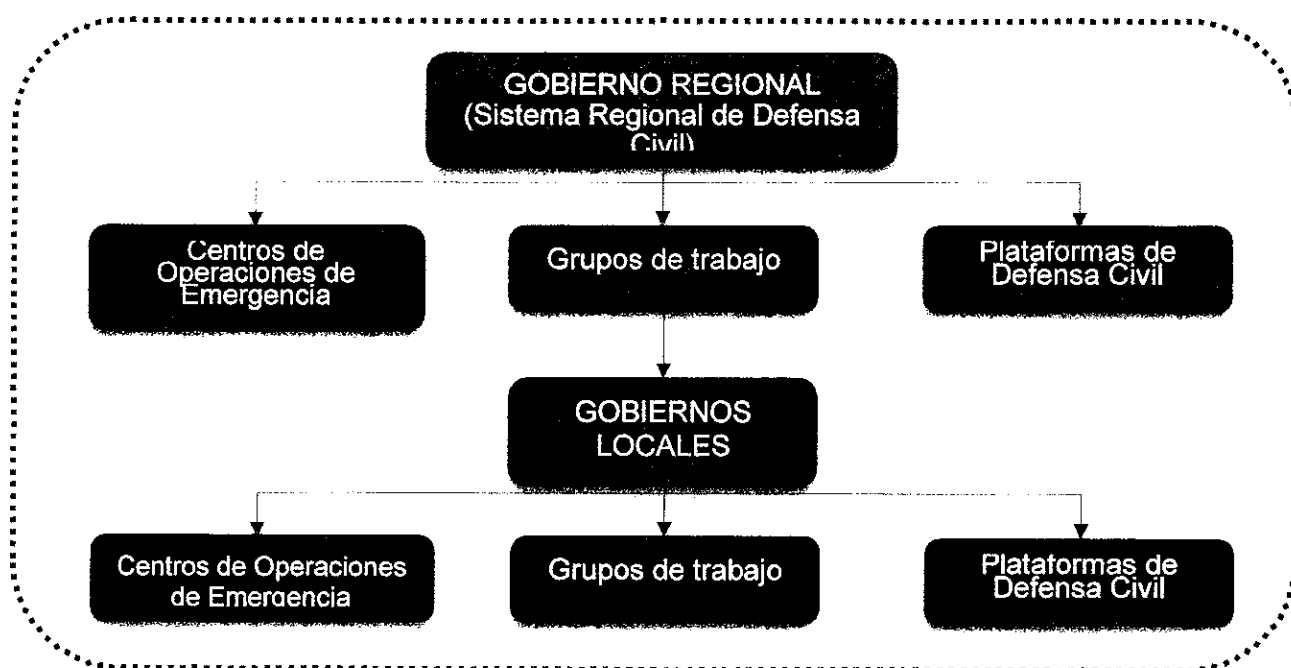


Figura 2: Estructura del SIREDECI

3. SITUACION ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO

Nuestro país se encuentra ubicado en una región de alto peligro sísmico denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico", que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. La alteración de las condiciones océano atmosféricas ocasiona fenómenos recurrentes muy destructivos y la existencia de la Cordillera de los Andes determina una variada fenomenología de geodinámica externa que amenaza permanentemente al país.

El Perú tiene el 76% de su población ubicada en áreas urbanas y el 60% vive en ciudades costeras.

La vulnerabilidad en nuestro país es, en general, un asunto de pobreza y organización social e institucional, pero también de conocimiento (tanto de expertos del mayor nivel académico, como de la base social y de las instituciones).

Durante los últimos años, los desastres ocurridos en nuestro país han conllevado a dictar normas legales que permitan Gestionar el Riesgo de Desastres en todos los niveles de gobierno de manera integral, como es recientemente, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

En la Región Arequipa se producen fenómenos de origen natural, recurrentes, que, sumados al nivel de vulnerabilidad de la población, generan emergencias y desastres con pérdidas de vida y graves daños en la infraestructura pública, sobre todo por el desconocimiento de las acciones a desarrollar en la Gestión Reactiva del Riesgo.





3.1. Ubicación y Límites

Yarabamba está localizado a 18 km. de la ciudad de Arequipa.



Figura 3: Mapa Provincia Arequipa

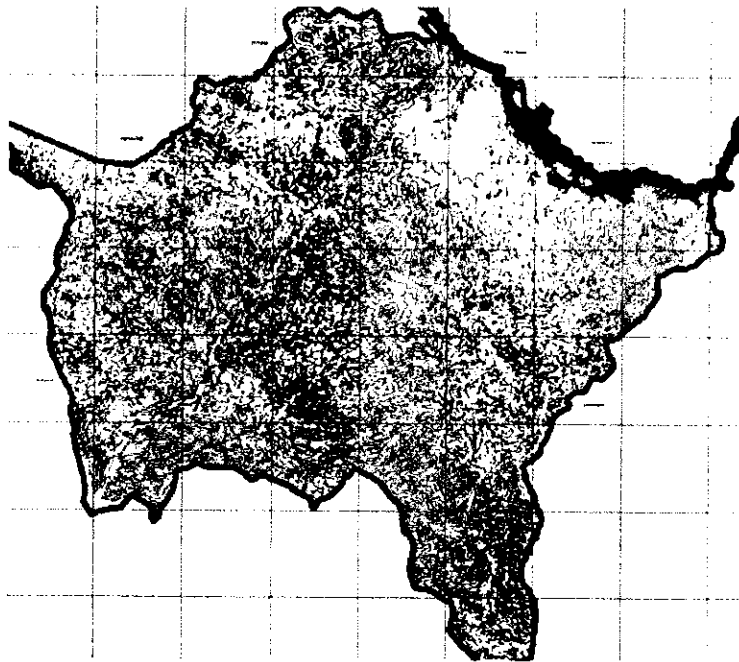


Figura 4: Mapa Distrito de Yarabamba





El distrito de Yarabamba se encuentra localizado en las estribaciones occidentales de la Cordillera volcánica de los Andes del Sur, en la Provincia de Arequipa.

Los límites del Distrito de Yarabamba son:

Por el Norte Noreste	Distritos de Tiabaya, Jacobo Hunter, Socabaya, Mollebaya, Quequeña
Por el Este	Distrito de Polobaya
Por el Sur	Distrito de Cocachacra - Islay
Por el Oeste	Distrito de Uchumayo, La Joya





3.2. Población, Vivienda, Servicios Básicos e Infraestructura

3.1.1. Población

EDAD POR GRANDES GRUPOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores a 1 año	6	6	12
de 01 a 4 años	41	38	79
de 05 a 9 años	49	59	108
de 10 a 14 años	52	40	92
de 15 a 19 años	47	29	76
de 20 a 24 años	45	43	88
de 25 a 29 años	41	72	113
de 30 a 34 años	48	34	82
de 35 a 39 años	42	39	81
de 40 a 44 años	39	54	93
de 45 a 49 años	54	43	97
de 50 a 54 años	51	42	93
de 55 a 59 años	30	41	71
de 60 a 64 años	31	31	62
de 65 y mas años	88	79	167
TOTAL	664	650	1314

Tabla I: INEI Censos Nacionales 2017 de Población y VI de Vivienda

3.1.2. Población Urbano y Social

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	MADRILO O BLOQUEA	PIEDRA SIN ARCO O CEMENTO	ROBLE	TAPA	QUINCHA	PIEDRA CON BARRO	MADERA	TRILAY
Urbana	549	428	32	67	1		4	12	5

Tabla II: Censo Nacional 2017. INEI





3.1.3. **Vivienda**
3.1.3.1. **Vivienda Urbana y Social**

	TOTAL	AREA	
		URBANO	RURAL
Arequipa	1,080,635	1,063,523	17,112
Camaná	59,370	49,868	9,502
Caraveli	41,346	26,447	14,899
Castilla	33,629	18,554	15,075
Caylloma	86,771	55,954	30,817
Condesuyos	16,118	2,830	13,288
Islay	52,034	49,575	2,459
La Unión	12,827	2,190	10,637
			-

Tabla III: INEI - Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda

SECTOR	familias
AA.HH. Linares Moscoso	35
AA.HH. Santa Cecilia	60
AA.HH. Sr. de los Milagros	30
La Banda	3
Nueva Ampliación el Cerro	20
Pueblo de Quichinihuaya	10
PP.TT. Sogay	30
PP.TT. El Cerro	80
PP.TT. Pampas Nuevas de San Antonio	150
Ampliación San Antonio	50
PP.TT. Yarábamba	95
TOTAL	563





3.1.4. Infraestructura General

INFRAESTRUCTURA	URBANA	RURAL	OBSERVACIONES
Educación	06		Estatales
Salud	01		Puesto Medico de Salud
Recreación	12		
Seguridad:			
- Comisarias	01		10 efectivos
Iglesias y Capillas:			
- Católicas	04		
Turismo:			
- Catarata de Sogay		01	
- Petroglifos			

Tabla IV: Infraestructura General

3.1.4.1. Infraestructura – Educación:

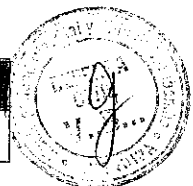
NIVELES	CANTIDAD DE LE.	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE DOCENTES
Nivel Inicial	03	35	03
Nivel Primario	02	227	12
Nivel Secundario	01	138	10
TOTAL	06	400	25

3.1.4.2. Infraestructura – Salud:

NIVELES	CANTIDAD	PERSONAL		PUBLICO	PRIVADO
		MEDICOS	OTROS		
Puesto Medico	1	1	8	1	
TOTAL	1	1	8	1	

3.1.4.3. Infraestructura – Recreación:

TIPO	CANTIDAD	AREA M2
Estadios	3	1200.00





Coliseos	1	600.00
Complejos deportivos	2	
Plazas	7	2475.00
Parques y losas deportivas	2	500.00
Áreas libres		
TOTAL	15	

3.1.4.4. Infraestructura – Servicios Básicos:

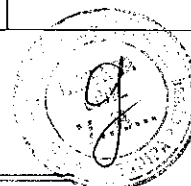
SERVICIOS BÁSICOS	URBANA	RURAL
Agua - Red publica - Pileta publica - Camión cisterna - Pozo tubular		
Desagüe - Red publica - No tiene desagüe - Pozo séptico - Pozo ciego - No tiene SH		
Energía Eléctrica - Viviendas a red publica - Conexiones según SEAL	alumbrado publico	alumbrado publico

Tabla V: Servicios Básicos

3.3. Vías de Comunicación

3.2.1. Vías Principales

N	CALLE O AVENIDA	LONGITUD (m)	SECCION (m)
1	Av. Buenos Aires	634.18	Variable 8.46-7.42m
2	Prolong. América	488.50	Variable 6.40m a 8m
3	Carretera a Chapi	5144.66	Variable 6.40m a 8m
TOTAL		6267.34	





3.2.2. Puente

PUENTE	LONGITUD (m)	UBICACION
Puente Yarabamba	10.70m	Al ingreso de Yarabamba

Tabla VI: Puentes

Actividades Económicas

AGROPECUARIA: Constituye la principal actividad económica en Yarabamba sus pobladores son esencialmente agro ganaderos, sin embargo, se mantienen los sistemas tradicionales de riego que redundan justamente en su baja productividad y las pocas posibilidades de mejoramiento de la calidad de los productos. El uso de fertilizantes es mínimo, prefiriéndose los de tipo natural como las variedades de guano. La variabilidad en los cultivos es mínima, concretándose a los productos tradicionales, cuyas técnicas y productividades son conocidas. La ganadería no es una actividad que haya merecido la atención de la población o en todo caso su aporte en la economía distrital y regional no es significativo.

MINERA: La Sociedad Minera Cerro Verde, Phelps Dodge USA, tiene el 60% de sus yacimientos de explotación en la jurisdicción del distrito de Yarabamba, pero se observa que su domicilio fiscal no está registrado en el distrito, lo que hace que los impuestos municipales no tengan la verdadera dimensión al movimiento real de esta empresa. Las Minas MILPO - Chapi, que no se encuentra físicamente en el distrito, su abastecimiento y exportación discurre por Yarabamba.

LADRILLERA: Las ladrilleras son características del distrito debido al suelo rico en arcilla tienen medianos volúmenes de producción, sin embargo, algunas de ellas trabajan de manera muy rudimentaria al margen de la Ley, con trabajadores que no cuentan con las mínimas medidas de seguridad industrial, sin aportar al desarrollo del distrito. Las actividades económicas se localizan en función del flujo de clientes y su capacidad de pago, asimismo las grandes empresas, en su entorno generan aglomeraciones.

3.4. Escenarios de riesgos

Se identificaron puntos críticos, que han evolucionado en el tiempo, acrecentando las condiciones de riesgo, básicamente por las condiciones de vulnerabilidad, debido al tipo de infraestructura expuesta, así como condiciones de resiliencia de la población y de las autoridades.



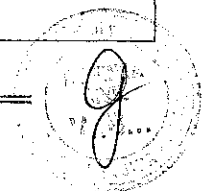


ESCENARIOS DE RIESGOS	
N°	ESCENARIOS ANTE SISMO 8"
1.	Desplazamiento del Puente Yarabamba y afectación a su estructura metálica
2.	Afectación de las calles urbanas con caída de cableado eléctrico
3.	Caída de viviendas precarias en todos los anexos del distrito
4.	Afectación de la estructura de la Posta de Yarabamba
5.	Caída de la estructura de la iglesia ubicada en la plaza principal
6.	Afectación de canales de agua de regadío
7.	Caída de iglesias en Sogay y en San Antonio
8.	Caída de la estructura de las graderías del estadio Municipal
9.	Servicio de agua afectado, cortando el suministro en todo Yarabamba

3.4.1. Peligro de Origen Natural
a. Peligro de Sismos

EVENTO	AÑO	LUGAR	IMPACTO
Terremoto / 8,0	13 de mayo, 1784	Cerca de Arequipa	54 muertos. La ciudad de Arequipa queda arruinada, así como todas las poblaciones situadas en un radio de 100 km. Numerosas réplicas.
Terremoto / 8,2	10 de julio, 1821	Camaná - Arequipa.	162 muertos. Causa grandes daños en los pueblos de Camaná, Ocoña. Caravelí, Chuquibamba y el Valle de Majes.
Terremoto / 8,5	13 de agosto, 1868	Sur del Perú Océano Pacífico, frente a Arica	El mayor sismo registrado en Perú junto con el de 1746. Se percibió desde Samanco en Perú, hasta Valdivia en Chile. Al menos 40,000 muertos (25,000 de ellos en Perú, resto en Chile y Bolivia). Destrucción en Moquegua, Arequipa, Tacna, Iquique; los puertos de Arica, Mollendo e Islay arrasados por un maremoto.
Terremoto / 7.3	15 de enero, 1958	Dptos. de Arequipa y Moquegua	228 muertos; 845 heridos; 100,000 damnificados. Todas las casas antiguas de la ciudad de Arequipa sufrieron daños, resistiendo solo las modernas.
Terremoto / 7.5	13 de enero, 1960	Dptos. de Arequipa y Moquegua	687 muertos; 2,000 heridos; 170,000 damnificados. Las ciudades de Arequipa y Moquegua severamente afectadas. Inhabilitación de carreteras. Chuquibamba, Caravelí, Cotahuasi, Omate, Puquina en ruinas.
Terremoto / 6.2	16 de febrero, 1979	Dpto. de Arequipa.	Daños materiales.
Terremoto / 6.9	23 de junio, 2001	En el mar, frente a las costas de Arequipa	240 muertos (70 desaparecidos); 2,400 heridos; 460,000 damnificados.

Tabla VII: Sismos





b. Peligro por Lluvias intensas

En el trimestre de noviembre, diciembre y enero son los meses de fuertes precipitaciones pluviales cada año. Senamhi informa previamente los pronósticos de precipitaciones pluviales, basados en el análisis de herramientas estadísticas, así como en los pronósticos de los modelos globales, con la participación de especialistas del Senamhi.

c. Peligro por Inundación

En función de las dinámicas de la cuenca del río Yarabamba, como se aprecia en la estadística y en la cronología de los desastres.

N°	DISTRITO	PELIGRO	VULNERABILIDAD Y/O DAÑOS OCASIONADOS	RECOMENDACIONES
1	Yarabamba	Área sujeta a erosión fluvial e inundación. La población de Yarabamba está asentada sobre una zona de confluencia de quebradas; margen derecha sujeta a erosión fluvial. Por la margen derecha se muestra depósito de material de desmonte, provocando la reducción del cauce. Esto puede originar colmatación del río e inundaciones por la margen izquierda	Este fenómeno afectaría puente Yarabamba y terrenos de cultivo.	Colocar muros de contención y mallas. No permitir el crecimiento urbano hacia las laderas del cerro, especialmente en la zona arenosa.

Tabla VIII: Inundación ZONAS CRITICAS, INGEMMET

d. Peligro por Movimientos en Masa

El Distrito de Yarabamba presenta diferentes formaciones geológicas y geomorfológicas, que presentan fallas, fracturas y grandes procesos geodinámicos que las hacen inestables o susceptibles a ceder en caso se generen sismos, dentro de estos eventos se encuentran los deslizamientos, caída de bloques y flujos de derrubios.





3.4.2. Peligro de Origen Natural (Tecnológicos)

Los peligros no se les generan directa y voluntariamente (salvo en condiciones de guerra o terrorismo), sino se producen como consecuencia del desarrollo de actividades productivas, comerciales, etc. Dentro de los fines del estudio, estos peligros no son susceptibles de identificación clasificación directa en una ciudad, pero si a través de las Actividades de diversa índole que se desarrollan en aquella y los involucran, de allí que para efectuar un estudio ordenado y sistemático es necesario empezar por estudiar la denominada Actividad - Peligro Tecnológico.

De estos Peligros Tecnológicos, en el ámbito del distrito de Yarabamba se dan los cuatro primeros:

- Incendio
- Explosión
- Contaminación
- Derrame de sustancias químicas peligrosas

ACTIVIDAD PELIGRO TECNOLÓGICO (A PT)	EMPRESA/ ENTIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	PELIGROS TECNOLÓGICOS O AMBIENTALES INVOLUCRADOS
Explosiones en Mina Tajo abierto	Cerro Verde	Al Sur Oeste de Yarabamba	Extracción de Cobre y microelementos	Contaminación ambiental
Planta de Tratamiento de aguas residuales PTAR	Municipalidad Distrital de Yarabamba	A un lado del río, parte baja del puente Yarabamba	Captación de aguas residuales	Contaminación del suelo y del agua

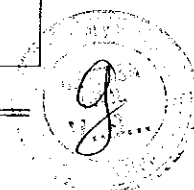
Tabla IX: 3.4.2. Peligro de Origen Natural

4. AREAS FUNCIONALES

Comprende las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias.

Las áreas funcionales de respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y así garantizar el uso eficaz de los recursos.

AREAS FUNCIONALES	TAREAS
Área Funcional I Rescate y Seguridad	1.1. Búsqueda y Rescate
	1.2. Medidas de seguridad y de tránsito
	1.3. Control de incendios
	1.4. Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo
	1.5. Emergencias de materiales peligrosos
Área Funcional II Salud	2.1. Atención pre hospitalaria
	2.2. Atención hospitalaria
	2.3. Vigilancia epidemiológica post-desastre





	2.4. Salud ambiental 2.5. Manejo de cadáveres 2.6. Salud Mental
Área Funcional III Asistencia Humanitaria	3.1. Empadronamiento 3.2. Techo de emergencia en lote 3.3. Instalación y manejo de albergues 3.4. Asistencia alimentaria 3.5. Asistencia no alimentaria 3.6. Dotación de agua temporal 3.7. Protección de grupos vulnerables 3.8. Reunificación familiar
Área Funcional IV Rehabilitación de Servicios Generales y Medio Ambiente.	4.1. Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados 4.2. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones 4.3. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento 4.4. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía 4.5. Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas 4.6. Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros 4.7. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación
Área Funcional V Dirección y Manejo de la Emergencia	5.1. Planificación integral y coordinación de la emergencia 5.2. Información pública 5.3. Asuntos legales y administrativos 5.4. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) 5.5. Gestión de información y comunicaciones del COE 5.6. Coordinación de la cooperación internacional 5.7. Coordinación con otras regiones y el sector privado 5.8. Planificación de la recuperación económica y social
Área Funcional VI Logística de Recursos para las operaciones de emergencia	6.1. Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 6.2. Administración de almacenes 6.3. Manejo de donaciones 6.4. Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 6.5. Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 6.6. Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros).

Tabla X: Áreas Funcionales





4.1. PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL

4.1.1. RESCATE Y SEGURIDAD

El área de Rescate y Seguridad tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones que serán efectuadas de manera inmediata por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

4.1.2. SALUD

El área de Salud busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

4.1.3. ASISTENCIA HUMANITARIA

El área de Asistencia Humanitaria tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

4.1.4. REHABILITACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MEDIO AMBIENTE

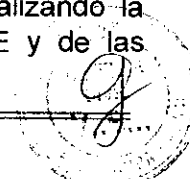
El área de Rehabilitación de Servicios Generales y Medio Ambiente tiene como propósito monitorear los eventos naturales o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación, edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente.

4.1.5. DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA

El área de Dirección y Manejo de la Emergencia tiene como propósito liderar la atención de la emergencia o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

4.1.6. LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS

El área de Logística busca proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones sean superadas, con el fin de garantizar el apoyo adicional en las cantidades requeridas, en los lugares y momentos que lo necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.



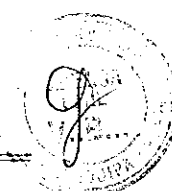


5. ORGANIZACION

5.1. Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa Yarabamba, está constituido Bajo Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MDVY, quedando de la siguiente manera:

ENTIDAD
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA
SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
COMISARIO PNP DE YARABAMBA
ENCARGADO DEL PUESTO DA SALUD
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARABAMBA
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO
DIRECTOR DE LA IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA
DIRECTOR DE LA IE 40209 HEROES DE YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IEI SAN ANTONIO
DIRECTOR DE LA IE EL CERRO
DIRECTORA DEL PRONOEI ESTRELLITAS DE BELEN
DIRECTOR DE LA IEI YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IE PRIMARIA 40225 SAN ANTONIO
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR ZONAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL BUENOS AIRES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL AMERICA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL EL CERRO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SANTA CECILIA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SAN ANTONIO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL QUICHINIHUAYA





COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LINARES MOSCOSO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SOGAY
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LA BANDA
PARROCO DE LA IGLESIA DE YARABAMBA
PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO
PARROCO DE LA IGLESIA DE SOGAY
PARROCO DE LA IGLESIA SR. DE LOS DESAMPARADOS DEL CERRO
REPRESENTANTES DE LA MINERA CERRO VERDE
PRESIDENTES DE LAS BASES SINDICALES
DIRECTOR DEL TAMBO CULTURAL DEL DISTRITO

Tabla XI: Plataforma Defensa Civil

5.2. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital Villa Yarábamba, está constituido por los gerentes bajo acto Resolutivo de Alcaldía N° 039-2019-MDVY, integrado de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRE
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA
2	GERENTE MUNICIPAL	CPC. DAMIAN CHOQUE CHURA
3	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ARQ. OSWALDO ALAY RAMOS
4	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. GUILLERMO GONZALES APARCANA
5	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	LIC. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO

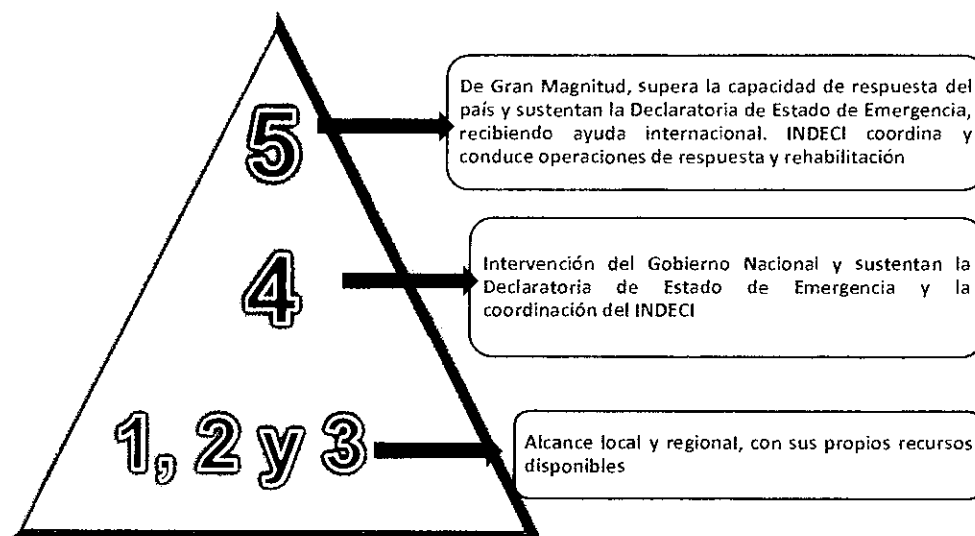




6	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CPC. DAMIAN CHOQUE CHURA
7	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ECON. EDUARD ALARCON VERA
8	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	ABOG. RODRIGO ANTONIO SALAS BEJARANO
9	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA

Tabla XII: Grupo de Trabajo GRD

5.3. Niveles de Respuesta



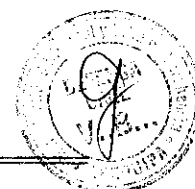
6. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES

6.1. Potencial Humano

Potencial Humano	Profesionales	Técnicos
Municipalidad Distrital	18	29
Centro de Salud	7	2
Policía Nacional		10
Juntas Vecinales		0
Organizaciones Sociales		0

Tabla XIII: Potencial Humano

6.2. Vehículos y Maquinarias





Equipo	Marca	Antigüedad	Estado	Ubicación
Ambulancia	Toyota	2017	Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Toyota	2012	Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Toyota	2012	Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Mitsubishi	2016	Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Mitsubishi	2016	Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Mahindra	2014	Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Mahindra	2017	Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Chevrolet		Operativo	Equipo Mecánico
Camioneta	Mitsubishi		Operativo	Equipo Mecánico
Minibus	Toyota	2012	Operativo	Equipo Mecánico
Minibus	Toyota	2012	Operativo	Equipo Mecánico
Camioncito	Mitsubishi	2014	Operativo	Equipo Mecánico
Cisterna	Volvo	2010	Operativo	Equipo Mecánico
Volquete	Volvo	2010	Operativo	Equipo Mecánico
Volquete	Scania	2018	Operativo	Equipo Mecánico
Ambulancia	Fiat	2010	Operativo	Equipo Mecánico
Compactadora	Mercedes	2017	Operativo	Equipo Mecánico
Compactadora	Volkswagen		Operativo	Equipo Mecánico
Tractor	John deere		Operativo	Equipo Mecánico
Tractor	John deere		Operativo	Equipo Mecánico
Tractor	New Holland		Operativo	Equipo Mecánico
Cargador Frontal	Cargador JCB		Operativo	Equipo Mecánico
Retroexcavadora	Retro JCB X		Operativo	Equipo Mecánico
Retroexcavadora	Retro JCB Plus		Operativo	Equipo Mecánico
Minicargador	Caterpillar		Operativo	Equipo Mecánico

Tabla XIV: Vehículo y Maquinaria





6.3. Insumos

Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Ubicación
Combustible	Gls	300	Grifo

Tabla XV: Insumos

6.4. Equipos y Herramientas

Insumo	Unidad	Cantidad	Ubicación
Grupo electrógeno	Unidad	3	Almacén de DC
Motobombas	Unidad	3	Almacén de DC
Moto Fumigadora	Unidad	4	Almacén de DC
Carretillas	Unidad	86	Almacén de DC
Cascos	Unidad	99	Almacén de DC
Soga gruesa	m	650	Almacén de DC
Lampas cuchara	Unidad	80	Almacén de DC
Lampas de corte	Unidad	57	Almacén de DC
Barretas	Unidad	90	Almacén de DC
Picos	Unidad	147	Almacén de DC
Linternas	Unidad	74	Almacén de DC
Serruchos carpinteros	Unidad	35	Almacén de DC
Combos	Unidad	72	Almacén de DC
Carreta	Unidad	1	Almacén de DC
Arnes de seguridad	Unidad	10	Almacén de DC
Ochos de seguridad	Unidad	10	Almacén de DC

Tabla XVI: Equipos y Herramientas

6.5. Empresas

Nombre	Rubro	Ubicación
Sociedad Minera Cerro Verde SAA	Minería y metales	Calle las Américas s/n

Tabla XVII: Empresas

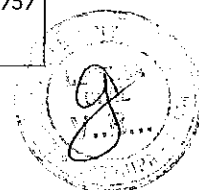




7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RECURSOS Y ALBERGUE

7.1. Sistema de Telefonía de las Instituciones existentes en el Distrito de Yarábamba

Nº	ENTIDAD	NOMBRE	TELEFONO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA	959947920
2	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA	957417538
3	COMISARIO PNP DE YARABAMBA	ALF. PNP FRANCISCO LOYA VARGAS	988075275
4	ENCARGADO DEL PUESTO DE SALUD	DR. RAUL TICONA VALDIVIA	956982963
5	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARABAMBA	ING. AUGUSTO FUENTES PERALTILLA	977316602
6	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO	ABOG. EDWIN JOSE ARENAS RODRIGUEZ	959504898
7	DIRECTOR DE LA IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA	LIC. TONY HERNAN DAVILA PACHECO	953953072
8	DIRECTOR DE LA IE 40209 HEROES DE YARABAMBA	LIC. ROLANDO HIPOLITO PONCE CAYANI	929940719
9	DIRECTOR DE LA IEI SAN ANTONIO	LIC. ROSA YESENIA MORON LOAYZA	964210025
10	DIRECTOR DE LA IE EL CERRO	LIC. ORFELINES LOURDES HUAQUIPACO AMUDIO	979342586
11	DIRECTORA DEL PRONOEI ESTRELLITAS DE BELEN	MARITZA RAMOS CRUZ	945665690
12	DIRECTOR DE LA IEI YARABAMBA	MG. GLADYS DORA MOLINA HUAMAN	979086380
13	DIRECTOR DE LA IE PRIMARIA 40225 SAN ANTONIO	LIC. LUIS BERNAL ESPINEL	958548821
14	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	LUIS VALENCIA VARGAS	No
15	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL EL CERRO	SALOMON BERNEDO LINARES	958859795
16	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SANTA CECILIA	ELIZABETH LINARES MOSCOSO	951482709
17	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SAN ANTONIO	MELCHOR VALENCIA ARENAS	943054667
18	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL AMPL. EL CERRO	GLORIA MARIA YUMPO CHAVEZ PERCY VALDIVIA LOPEZ	959388757



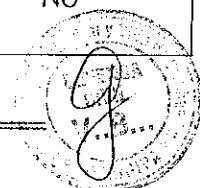


19	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL ASOCIACION INDUSTRIA VIVIENDA DE LOS MILAGROS	EMILIO CELIZ SANCHEZ	979717555
20	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL QUICHINIHUAYA	PASCUAL RODRIGUEZ	950920024
21	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL LINARES MOSCOSO	ING. AUGUSTO FUENTES PERALTILLA	977316602
22	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SOGAY	MILENA ROJAS LAZO	976036168
23	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL LA BANDA	MIGUEL PRADO DELGADO	No
24	PARROCO DE LA IGLESIA DE YARABAMBA	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	955505525
25	PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	
26	PARROCO DE LA IGLESIA DE SOGAY	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	
27	REPRESENTANTES DE LA MINERA CERRO VERDE	PABLO ALCAZAR ZUZUNAGA	No
28	PRESIDENTES DE LAS BASES SINDICALES	LUCIA MAXIMILIANA ROMERO CASTILLO	980105603
29	FRENTE DE DEFENSA	TONY VALDERRAMA LAZARO	929729505
30	JUNTA DE REGANTES SOGAY	REYNALDO TITO SALAS	942985077

Tabla XVIII: Telefonía Sistemas Existentes

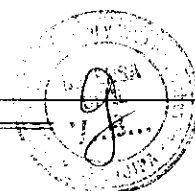
7.2. Recursos a nivel Distrital

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE ENCARGADO	TELEFONO	BIENES INMUEBLES	INSUMOS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
PNP	Alfrz. Francisco Loyola Vargas	988075275	Comisaría	No cuenta	- camioneta doble cabina - Motos
SALUD MINSA	Dr. Raúl Ticona Valdivia	956982963	puestos de salud	01 día de Medicamentos	No
SUBPREFECTO	Ing. Augusto Fuentes Peraltilla	977316602	No	No	No





MUNICIPALIDAD DISTRITAL YARABAMBA	Alcalde Bach.Ing. José Álvarez Málaga	959974920	05 complejos Deportivos	Carretillas, linternas, picos, lampas	09 cuatrimotos 01 camión compactad. 03 trimotos 02 motocicletas 02 ómnibus custer 01 camioncito 07 camionetas 01 camión cisterna 03 tractor agrícola 01 retroexcavadora 01 cargador frontal 01 camión volquete 01 camión cisterna 10 cuatrimotos 01 generador eléctrico 01 ambulancia
JUEZ DE PAZ	Abg. Edwin José Arenas Rodríguez	959504898	No	No	No
DIRECTOR DE IE	Leónidas Bernedo 40209 San Antonio El Cerro Pronoei Yarabamba Primaria San Antonio	No	No	03 camilla,01 megafono 01 camilla,01 megafono 03 camillas, 01 megafono	- 01 vehículo station
COORDINADOR ZONAL	Luis Valencia Vargas	No	Salón Parroquial Salón de Enfermería	No tiene	camioneta
JUNTAS	Buenos Aires América El Cerro Santa Cecilia San Antonio Quichinihuaya	No	No tiene	No tiene	No tiene





	Linares Moscoso Sogay La Banda				
PARROQUIAS	Yarabamba San Antonio Sogay Sr. de los Desamparados	955505525	Iglesias parroquiales	Campanari o	No tiene

Tabla XIX: Recursos a Nivel Distrital

7.3. Directorio Personal Grupo de Trabajo

Nº	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA	959947920
2	GERENTE GENERAL MUNICIPAL	CPC. JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA	957898080
3	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS	959759552
4	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. GUILLERMO GONZALES APARCANA	959961993
5	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	LIC. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO	953417875
6	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CPC. JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA	971854806
7	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ECON. EDUARD ALARCON VERA	983971601
8	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	ABOG. RODRIGO ANTONIO SALAS BEJARANO	944203215
9	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA	957417538

Tabla XX: Directorio Personal

7.4. Albergue

Ubicación: Toril Municipal





Administración: En función al Protocolo para Administración de Albergues

Organización de un Albergue

Comité de Administración con un Coordinador General:

Responsable de:

- Planear, coordinar y controlar las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.
- Conducir y administrar los recursos necesarios para mantener adecuadamente los albergues.
- Dar cuenta a la Plataforma de Defensa Civil respectivo.

1.- Comisión de Seguridad:

Responsable de:

- Velar por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollan en el albergue, vigilar por la preservación de la moral, así como el mutuo respeto entre el personal del campamento, solicitando para ello el apoyo de las Fuerzas Policiales.
- Coordinar con la PNP para efectuar rondas periódicas y brindar garantías al albergue.
- Garantizar la seguridad y protección del campamento evitando que se introduzcan elementos extraños para realizar daños y perjuicios.
- Empadronar a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por estos y sus necesidades para considerar la ayuda que se los proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- Registrar a todas las personas que integran el campamento.

2.- Comisión de Alimentación:

Responsable de:

- Administrar correctamente todos los recursos alimenticios garantizando su almacenamiento y distribución equitativa entre los damnificados.
- Promover el establecimiento de ollas comunes, esto permite la elaboración de alimentos cocidos.
- Asegurar la alimentación de los damnificados y personal de colaboradores supervisando la elaboración de las dietas.

3.- Comisión de Salud:

Responsable de:

- Coordinar con el establecimiento de Salud más cercano, para implementar una vigilancia de las condiciones sanitarias, monitoreo de enfermedades.
- Establecer las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar la aparición de enfermedades.
- Garantizar el abastecimiento de agua potable (cocción de alimentos y consumo).
- Proporcionar abrigo a todos aquellos que los necesiten y que se encuentren empadronados.



- Planear, conducir, coordinar y controlar las actividades de recreación que permitan eliminar el estado de crisis y frustración de los damnificados, incentivándolos a participar en las actividades normales para su bienestar y seguridad.

8. IMPLEMENTACION

Es necesario que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Yarabamba aprueben y pongan en funcionamiento el presente Plan de Operaciones mediante un documento legal que lo constituya como un instrumento de planificación para la atención de emergencias o desastres.

Asimismo, para asegurar la efectividad del presente Plan de Operaciones, es necesario, establecer un proceso de seguimiento y monitoreo del plan, dentro del cual, se deben contemplar como mínimo las acciones de: revisión periódica y simulacros y simulaciones.

8.1. Revisión Periódica

En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

8.2. Simulacros

Los simulacros de emergencia y de evacuación son ejercicios de vital importancia para saber cómo actuar en caso de emergencia.

Los simulacros enseñan a las personas a reaccionar ante sucesos peligrosos. Todos los años INDECI aprueba el cronograma de simulacros nacionales e invita a las Instituciones Educativas y Entidades Públicas, Entidades Privadas y Público General a participar activamente de este ejercicio que propone una emergencia o desastre "ficticio".

Se tiene en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo a nivel distrital sobre el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quieren lograr.
- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, y evaluar al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así es que la estrategia de prevención se convierte en el único resabio de sobrevida que nos puede quedar ante un posible daño o ataque. En este sentido,



simular las condiciones de una tragedia (tanto natural como humana) nos permite organizarnos mejor para estar preparados en caso de que tal situación ocurra. Esto es especialmente vital en zonas donde se conoce la predisposición o tendencia a que ese tipo de eventos ocurran

8.3. Simulaciones

La Simulación es un acto que consiste en imitar o fingir que se está realizando una acción cuando en realidad no se está llevando a cabo, con la participación de las autoridades y funcionarios responsables del presente Plan de Operaciones involucrados en la atención de emergencias.

8.4. Atención Médica de Primeros Auxilios

Ante el inminente colapso de la atención de heridos por saturación del servicio de emergencia en el Centro Médico de Yarabamba, es necesaria la instalación de zonas de atención médica de primeros auxilios para garantizar la atención a la población que lo requiera, para evitar que la crisis amenace el funcionamiento de la posta, por lo que se seleccionaron 2 zonas estratégicas para la atención de heridos.

Zonas de atención:

- Plaza de Yarabamba
- Coliseo de Santa Cecilia

8.5. Gestión de Cadáveres en situaciones de desastre

Los desastres con frecuencia desbordan la capacidad de los sistemas locales que se encargan de la atención de fallecidos, por lo que, es necesario establecer zona de cadáveres para facilitar una adecuada atención.

8.5.1. Recuperación de Cadáveres

Es importante la recuperación de los cuerpos pues ayuda de manera importante para la identificación y reduce la carga psicológica de los sobrevivientes.

Esta actividad no debe interrumpir la acción de otras actividades destinadas para la atención de heridos y/o sobrevivientes.

8.5.2. Almacenamiento de los Cadáveres

Si no se les almacena refrigerados a los cadáveres, estos se descomponen rápidamente, por lo que, la mejor opción es la refrigeración entre 2°C y 4°C de temperatura.





ANEXOS





RESCATE Y SEGURIDAD

Área Funcional I





AREA FUNCIONAL: RESCATE Y SEGURIDAD	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
COORDINADOR	JEFE DE LA BRIGADA DE BOMBEROS
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La ocurrencia de un Sismo grado 8.5 escala de momento con epicentro Arequipa, ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, centros de salud, infraestructura vial, etc, asimismo se tendrán escenarios de incendios y posibles fugas de materiales peligrosos. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, así como mucha gente atrapada entre la infraestructura destruida lo que requerirá la intervención de todos los recursos materiales y humanos existentes de primera respuesta.
RECURSOS EXISTENTES	Ver tabla XXV

DESCRIPCIÓN DE TAREAS AREA FUNCIONAL DE RESCATE Y SEGURIDAD COORDINADOR: JEFE DE LA BRIGADA DE SERENAIZGO			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1.1. BUSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> 1) Respuesta inmediata de la población organizada. 2) Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate. 3) Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción 4) Desarrollo de actividades 5) Clasificación, atención y entrega de víctimas 6) Desmovilizar y cierre de la operación 	<p>POLICIA NACIONAL</p> <p>SERENAIZGO</p> <p>BOMBEROS</p>	
1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto. 2) Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y elaboración del Plan de Acción en las zonas de intervención 3) Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención. 4) Desactivación y cierre de la operación. 	<p>POLICIA NACIONAL DEL PERU</p>	
1.3. CONTROL DE INCENDIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1) Respuesta inmediata de la población organizada 2) Activar y desplazar unidades contra incendios 3) Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción 	<p>SERENAIZGO</p> <p>BOMBEROS</p> <p>GERENCIA DE SERVICIOS</p>	





- | | | |
|--|--|---------------------------|
| | 4) Desarrollo de actividades | |
| | 5) Atender y entregar victimas | |
| | 6) Desactivación y cierre de la operación | |
| 1.4. EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO | 1) Activar alarma y/o alerta de evacuación | POLICIA NACIONAL DEL PERU |
| | 2) Ejecución del plan de evacuación | |
| | 3) Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente | FUERZAS ARMADAS |
| | 4) Cierre de la operación | SUBPREFECTURA |
| 1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS | 1) Activar y desplazar unidades especializadas. | BOMBEROS |
| | 2) Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes)- y formular el Plan de Acción | POLICIA NACIONAL DEL PERU |
| | 3) Asegurar el área y desarrollar de actividades primarias | |
| | 4) Atender y entregar victimas | |
| | 5) Desactivación y cierre de la operación | |
| ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN | Planificar: | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Elaborar procedimientos operacionales institucionales.• Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. | |
| | Organizar, entrenar y equipar: | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos.• Inventarios de recursos humanos y materiales. | |
| | Ejercitar: | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.• Evaluar y mejorar, preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.• Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente. | |





SALUD

Área Funcional II





AREA FUNCIONAL II: SALUD

PROPÓSITO (¿Para qué?)	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.
COORDINADOR	DIRECTOR DEL CENTRO MEDICO DE YARABAMBA
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un Sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el distrito de Yarabamba, se ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, infraestructura hospitalaria y vial, lo que dejará como consecuencia gran cantidad de habitantes (niños, madres gestantes, adultos y adultos mayores) que requieran atención de primeros auxilios y medica de urgencias, demanda que congestionará todos los establecimientos de salud existentes en el distrito.

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREA FUNCIONAL DE: SALUD
COORDINADOR:**

• DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE YARABAMBA

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia 2) Instalación del Área de concentración de víctimas (ACV) 3) Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud 4) Desmovilizar y cerrar la operación 	CENTRO MEDICO DE YARABAMBA	
2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2) Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños 3) Atender heridos y tratamiento de rehabilitación 4) Desmovilización y cierre de la operación. 	ESSALUD HOSPITAL HONORIO DELGADO	
2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRES	<ol style="list-style-type: none"> 1) Evaluación del riesgo potencial epidémico. 2) Implementación del sistema de vigilancia post- desastres 3) Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado 4) Monitoreo 5) Cerrar la operación 	MINSA	
2.4. SALUD AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico 2) Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis 3) Asistencia veterinaria programas de asistencia alimentaria de mediano plazo 4) Cierre de la Operación 	MINSA	





**2.5. MANEJO DE
CADAVERES**

- 1) Activar e instalar el Sistema de Alerta Temprana - SAT y despachar recursos
- 2) Ubicación y recuperación
- 3) Traslado a zona predefinida y disposición temporal
- 4) Acompañamiento a familiares
- 5) Identificación de los cuerpos y segmentos humanos
- 6) Disposición Final
- 7) Desmovilización y cierre de la operación.

POLICIA
NACIONAL
FISCALIA

2.6. SALUD MENTAL

- 1) Planificar con el Comité de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE
- 2) Activación y movilización brigadas Intervención
- 3) Desmovilización y cierre de la operación

MINSA

Planificar:

- Elaborar Planes Institucionales/Planes Sectoriales.
- Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros.
- Elaborar procedimientos y protocolos.
- Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones del distrito (redes y micro redes).
- Diseñar programas educativos en gestión de riesgos de desastres.

Organizar, entrenar y equipar:

- Organizar e implementar brigadas comunales en salud (a cargo de los municipios)
- Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción.
- Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud.
- Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo.
- Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves).

Ejercitar:

- Realizar prácticas y simulacros.

Evaluar y mejorar:

- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

**ACTIVIDADES DE
PREPARACIÓN**





ASISTENCIA HUMANITARIA

Área Funcional III





AREA FUNCIONAL III ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio cultural de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables
COORDINADOR	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un Sismo grado 8.5 escala de momento con epicentro en el distrito de Yarabamba, esto ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, donde deben recibir asistencia humanitaria necesaria para su sobre-vivencia.
RECURSOS EXISTENTES	Ver punto 7.2

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS AREA FUNCIONAL DE ASISTENCIA HUMANITARIA
COORDINADOR: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
3.1. EMPADRONAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Planificar con las autoridades competentes la intervención de acuerdo con el POE. 2) Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. 3) Desplazarse y llegar a la zona de impacto. 4) Realizar actividades de empadronamiento de acuerdo a los protocolos establecidos. 5) Procesamiento, evaluación de la información levantada y cierre de la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> • GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA • DEFENSA CIVIL • GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL 	
3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	<ol style="list-style-type: none"> 1) Planificar con los Grupos de Trabajo y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2) Articulación con actores locales y organizaciones de base. 3) Distribución de techo en Lote. 4) Monitoreo del Funcionamiento. 5) Cierre de la Operación 		





**3.3. INSTALACIÓN Y
MANEJO DE
ALBERGUES**

- 1) Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE.
- 2) Activar, desplazar y disponer brigadas para la instalación y montaje de albergues con participación de la población.
- 3) Instalación y administración de albergues temporales.
- 4) Organización de la Población.
- 5) Monitoreo del funcionamiento.
- 6) Desinstalación de albergues.
- 7) Cierre de la Operación

- POLICIA NACIONAL
- SERENAZGO
- MINSA
- FISCALIA

**3.4. ASISTENCIA
ALIMENTARIA**

- 1) Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE.
- 2) Activar la atención de la Asistencia Alimentaria de corto plazo (inicial).
- 3) Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo
- 4) Evaluación de la seguridad alimentaria.
- 5) Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas sociales de Lucha contra La Pobreza y desnutrición, etc.
- 6) Cierre de la Operación

- SUBPREFECTURA
- GERENCIA PROMOCION SOCIAL
- LOGISTICA
- COMEDORES POPULARES
- FUERZAS ARMADAS

**3.5. ASISTENCIA NO
ALIMENTARIA**

- 1) Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE.
- 2) Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria.
- 3) Activar y designar brigadas para la entrega de suministros.
- 4) Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria.
- 5) Cierre de la operación.

- DEFENSA CIVIL

**3.6. DOTACIÓN DE AGUA
TEMPORAL**

- 1) Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE.
- 2) Activar y disponer equipos de dotación/ instalación de suministros de aguas.
- 3) Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su potabilización.
- 4) Monitorear/ mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal.

- SEDAPAR
- GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE





3.7. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

- 5) Desinstalar sistemas provisionales de agua.
- 6) Cierre de la operación y reporte.
- 1) Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**
- 2) Activar y disponer equipos Interdisciplinarios.
- 3) Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación a GT y Plataformas de DC.
- 4) Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables.

3.8. REUNIFICACIÓN FAMILIAR

- 5) Cierre de la operación.
- 1) Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**
- 2) Elaborar registro de personas desaparecidas
- 3) Actualizar registro de personas desaparecidas.
- 4) Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables.
- 5) Cierre de la operación y reporte.

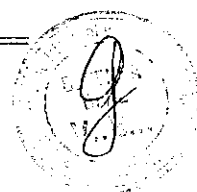
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

Planificar:

- Levantar y actualizar semestralmente líneas de base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el Distrito de Yarabamba.
- Zonificar el distrito de acuerdo con los diferentes tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad.
- Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento.
- Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y procedimientos.
- Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre
- Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional.
- Realizar Planes Sectoriales / Institucionales.

Organizar, entrenar y equipar:

- Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles.
- Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y suministros requeridos.
- Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras.
- Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia





Ejercitar:

- Realizar prácticas y simulacros.

Evaluar y mejorar:

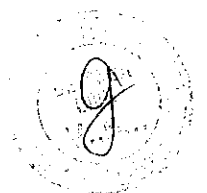
- Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos





REHABILITACION DE SERVICIO

Área Funcional IV





AREA FUNCIONAL IV: REHABILITACION DE SERVICIO

PROPÓSITO (¿Para qué?)	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.
COORDINADOR	Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un Sismo grado 8.5 escala de momento con epicentro en el distrito de Yarabamba, esto ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, donde se les tendría que brindar asistencia y la ayuda humanitaria necesaria para su sobre vivencia.
RECURSOS EXISTENTES	Ver punto 7.2

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREA FUNCIONAL DE: REHABILITACION DE SERVICIO
COORDINADOR: GERENTE DE DESARROLLO URBANO**

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS	1) Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios.		
	2) Comunicación con las autoridades para la generación de alerta.		
	3) Consolidar información inicial y verificación de la alerta.	DEFENSA CIVIL	ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS
	4) Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente.		
	5) Consolidar información y reportes.		
	6) Entregar información al Comité de Defensa Civil para toma de decisiones.		
	7) Consolidar reporte final y cerrar la actividad.		
4.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y REESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1) Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes.	DEFENSA CIVIL POLICIA NACIONAL SUBPREFECTURA	





**4.3. EVALUACIÓN DE
DAÑOS Y
RESTABLECIMIENTO
DE SERVICIOS DE
AGUA Y
SANEAMIENTO**

- 2) Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción.
- 3) Informar y activar el Plan de Acción inicial.
- 4) Ejecutar evaluaciones complementarias de daños.
- 5) Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento.
- 6) Consolidar reporte final.

GERENCIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS
PUBLICOS

- 1) Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN.

GERENCIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS

- 2) Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y Formular Plan de Acción.
- 3) Activar Plan de Acción inicial
- 4) Ejecutar evaluaciones complementarias de daños
- 5) Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento.
- 6) Consolidar reporte final

**4.4. EVALUACIÓN DE
DAÑOS Y
RESTABLECIMIENTO
DE SERVICIOS DE
ENERGÍA**

- 1) Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN.
- 2) Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción
- 3) Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades,

GERENCIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS





**4.5. EVALUACIÓN DE
DAÑOS EN
EDIFICACIONES
PUBLICAS Y
PRIVADAS**

- identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción.
- 4) Informar y activar Plan de Acción inicial
 - 5) Ejecutar evaluaciones complementarias de daños
 - 6) Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento
 - 7) Consolidar reporte final

- 1) Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones.
- 2) Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades
- 3) Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición
- 4) Ejecutar evaluaciones complementarias de daños
- 5) Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración
- 6) Consolidar reporte final

GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO Y RURAL

AREA DE OBRAS
PRIVADAS Y
CATASTRO

DEFENSA CIVIL

AREA DE OBRAS
PUBLICAS

**4.6. ESTABILIZACIÓN
Y/O DEMOLICIÓN DE
ESTRUCTURAS,
REMOCIÓN Y
MANEJO DE
ESCOMBROS**

- 1) Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado
- 2) Formular Plan de Acción y validarlo en el Comité de Defensa Civil
- 3) Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos
- 4) Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras
- 5) Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o

GERENCIA DE
MEDIO AMBIENTE

AREA DE OBRAS
PUBLICAS





4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

- demolición parcial o total de estructuras FUERZAS ARMADAS
- 6) Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances POLICIA NACIONAL
- 7) Consolidar reporte final
- 1) Activar los Planes Institucionales de Emergencia
- 2) Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños DEFENSA CIVIL UGEL
- 3) Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros
- 4) Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento.
- 5) Desmovilización y cierre de la operación.

Planificar:

- Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas.
- Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo.
- Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables.
- Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información
- Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales.

Organizar, entrenar y equipar:

- Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros.
- Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
- Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia.

Ejercitar:

- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.

Evaluar y mejorar:

- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN





DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA

Área Funcional V





AREA FUNCIONAL V. DIRECCION Y MANEJO DE LA EMERGENCIA

PROPÓSITO (¿Para qué?)
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
COORDINADOR
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
RECURSOS EXISTENTES

Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

Se inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Comités de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población. La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.

ALCALDE

Ante la ocurrencia de un Sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el distrito de Yarabamba, esto ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues.

Ver punto 7.2

DESCRIPCIÓN DE TAREAS AREA FUNCIONAL DE: DIRECCION Y MANEJO DE LA EMERGENCIA
COORDINADOR: ALCALDE

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activación de autoridades para el manejo de una emergencia 2) Verificación de las características del evento y activación de los Comités de Defensa Civil (de nivel distrital, Provincial) / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres 3) Primera reunión del Comité de Defensa Civil / Comisión Multisectorial y Definición del Plan Preliminar de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> • POLICIA NACIONAL • FUERZAS ARMADAS • CENTRO DE SALUD • DEFENSA CIVIL • GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE • GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL 	



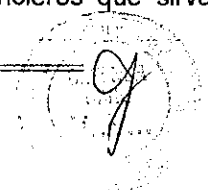


- | | | |
|---|--|--|
| 5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA | <ol style="list-style-type: none">4) Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno5) Desarrollar acciones permanentes del Comité de Defensa Civil / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres6) Cerrar operaciones de emergencia e inicio del proceso de reconstrucción <ol style="list-style-type: none">1) Activar a los encargados del manejo de las comunicaciones institucionales2) Acopiar información suficiente y debidamente validada3) Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión Desmovilizar y cerrar operación | <ul style="list-style-type: none">• GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO |
| 5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS | <ol style="list-style-type: none">1) Verificar los procedimientos legales y administrativos para entrega de ayuda humanitaria2) Verificar el estado de la ayuda humanitaria3) Controlar y verificar la4) Consolidar reporte final y cierre de la operación | <ul style="list-style-type: none">• OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS• COMANDANTE DEL INCIDENTE• GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL• FISCALÍA• SUBPREFECTURA |
| 5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN | <ol style="list-style-type: none">1) Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar2) Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores3) Controlar y verificar la información4) Consolidar reporte final y cierre de la operación | <ul style="list-style-type: none">• DEFENSA CIVIL |
| 5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE | <ol style="list-style-type: none">1) Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente2) Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte de los Comités de Defensa Civil3) Difundir las Decisiones de los Comités de Defensa Civil a otros COE o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos | <ul style="list-style-type: none">• DEFENSA CIVIL |





- 5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
- 4) Consolidar reporte final
 - 1) Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales SUBPREFECTURA
 - 2) Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 - 3) Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro) PARROCO VICARIO
 - 4) Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro) FISCALÍA
 - 5) Informe Final y cierre de operación ADUANAS
- 5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO**
- 1) Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado) DEFENSA CIVIL
 - 2) Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado SUBPREFECTURA
 - 3) Hacer seguimiento a los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos
 - 4) Consolidar reportes parciales y final
- 5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL**
- 1) Recopilación de información de daños y evaluaciones de impacto socio – económico DEFENSA CIVIL
 - 2) Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 - 3) Implementar los proyectos de recuperación y reconstrucción GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 - 4) Cerrar la operación y consolidar información GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN**
- Planificar:
- Conocimiento de las áreas de peligro del distrito de Yarabamba, así como de las vulnerabilidades existentes.
 - Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de las emergencias.
 - Actualizar de manera permanente los Planes de Operaciones de Emergencia de acuerdo con el nivel territorial de actuación.
 - Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales.
 - Definir las responsabilidades y secuencia de actuación en eventos secundarios que puedan ser generados en caso de sismo.
 - Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores de cada nivel territorial responsables de las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local).
 - Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias.





- Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de emergencia.
- Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias.
- Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público.
- Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia (comunicaciones, información, logística, recursos, etc.)

Organizar, entrenar y equipar:

- Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias.
- Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias.
- Adecuar apropiadamente los Centros de Operaciones de Emergencia (en cada nivel de gobierno) con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia.
- Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención de las emergencias.
- Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencia.
- Promover el equipamiento del personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
- Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencia con distritos cercanos.
- Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de emergencias.

Ejercitar:

- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de respuesta y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias.

Evaluar y mejorar:

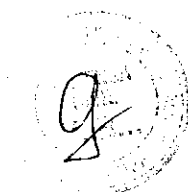
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
- Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.





LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

Área Funcional VI





AREA FUNCIONAL VI: LOGISTICA DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.
COORDINADOR	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un Sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el distrito de Yarabamba, con ello graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	Ver punto 7.2

DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREA FUNCIONAL DE: LOGISTICA DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA

COORDINADOR: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	1) Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE.	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO LOGISTICA	DEFENSA CIVIL
	2) Acopiar y consolidar información complementaria	POLICIA NACIONAL	
	3) Monitoreo permanente de la existencia de recursos.		
	4) Consolidar reporte final		
6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	1) Coordinación con el COE para inicio de la atención	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	2) Priorizar y organizar la distribución de los suministros.		
	3) Aprovisionar recursos	DEFENSA CIVIL	
	4) Distribuir de acuerdo con las prioridades		
	5) Gestionar y controlar inventarios		
	6) Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios		





6.3. MANEJO DE DONACIONES

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1) Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones. | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL |
| 2) Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios | PNP |
| 3) Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades | FISCALÍA |
| 4) Controlar y hacer seguimiento | FUERZAS ARMADAS |
| 5) Consolidar reporte final | FUERZAS ARMADAS |

6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)

- | | |
|---|--|
| 1) Identificación de recursos | |
| 2) Solicitar y adquirir los recursos requeridos | FUERZAS ARMADAS |
| 3) Movilizar los recursos | |
| 4) Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función | GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS |
| 5) Recuperar y desmovilizar | |
| 6) Consolidar reporte final | |

6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)

- | | |
|---|--|
| 1) Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles | PNP |
| 2) Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos. | GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS |
| 3) Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados | |
| 4) Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función | |
| 5) Consolidar reporte final | |

6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)

- | | |
|--|--|
| 1) Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud ocupacional a los responsables del manejo de la emergencia | GERENCIA DE ADMINISTRACION DEFENSA CIVIL |
| 2) Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias | |
| 3) Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores | |
| 4) Entregar información al COE para toma de decisiones | |
| 5) Consolidar reporte final | |

Planificar:

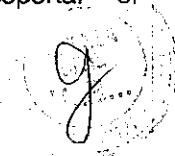
- Definición de protocolos y procedimientos.
- Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo
- Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

Organizar, entrenar y equipar:

- Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios.
- Firma de Memorandos de entendimiento y contratos.
- Capacitación de personal.

Ejercitar:





- Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- Evaluar y mejorar:
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

